



**APRUEBA Y ASIGNA PREUPUESTO A PROGRAMA DE APOYO
A LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA COMUNA**

DECRETO N° **6889**

Chillán Viejo, 31.12.2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° **6364** de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

VULNERABLES DE LA COMUNA"

2.- El Programa **"APOYO A LOS ADULTOS MAYORES**

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Programa Social de **"APOYO A LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA COMUNA"**

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o de quien lo reemplace.

3.- Los gastos se imputarán a las cuentas 21.04.004, 22.01.001, 22.08.011, 22.09.003, 22.09.999, 24.01.008, 22.02.001, 22.04.001 y 22.04.999 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/CGB/PAQ/AMJ/MCV/pcm.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco, Adm. Municipal.



PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA COMUNA

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene dentro de sus prioridades la atención a los Adultos Mayores de la comuna especialmente a aquellos que se encuentran en estado de vulnerabilidad, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, considerando además el aumento en la esperanza de vida de este grupo etareo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de personal de apoyo técnico y profesional con el objeto de apoyar en forma permanente a los adultos mayores ,considerando los distintos tipos de vejez que existen hoy, como por ejemplo las cruzadas por el género, urbanidad, condición socioeconómica entre otras, y que para algunos, esta etapa de la vida es compleja y difícil de sobrellevar, lo que hace necesario la implementación del Programa

OBJETIVOS:

Apuntar a disminuir la exclusión social favoreciendo con Programas que promuevan la participación, la inclusión y el mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de prestadores de servicio
- Difusión de la oferta de actividades
- Organización de la demanda existente
- Asistencia directa a familias vulnerables
- Promoción y acompañamiento de los Clubes de Adulto Mayor

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde enero a diciembre de 2014.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a adultos mayores, así como también a organizaciones comunitarias de adulto mayor.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 20.250.000

DISTRIBUCION:

Nº	CUENTA	MONTO
21.04.004	Prestadores de Servicios	\$12.600.000
22.01.001	Alimentos y Bebidas	\$ 1.000.000
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$3.000.000
22.09.003	Arriendo de Vehículos	\$1.000.000
22.09.999	Otros	\$500.000
24.01.008	Premios y Otros	\$800.000
22.02.001	Textiles y acabados textiles	\$800.000
22.04.001	Materiales de Oficina	\$250.000
22.04.999	Otros	\$300.000

COSTO TOTAL:

\$ 20.250.000

COORDINADORA DEL PROGRAMA:
Directora de Desarrollo Comunitario.

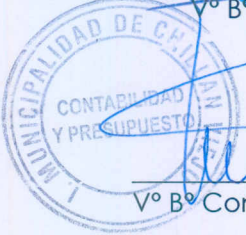


ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
Directora Desarrollo Comunitario

AMJ/pcm.
Distribución: D.P. Finanzas /Dideco/ Archivo.



Vº Bº DAF
[Signature]
Vº Bº Contabilidad y Presup.



Vº Bº Unidad Control
[Signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE